

Sierno la tercera parte de las utilidades.

Sometida a discusión, el H. ayuntamiento re-
sultó el último período y votado que fué por
partes, se aprobó la primera y negó la segun-
da.

Con lo cual y por ser avanzada
la hora, se levantó la sesión a las cinco
de la tarde.

El Presidente
P. H. Lizarraburu

El Secretario.
A. Aguirre

Sesión del sábado 2.º de agosto

Abierta con asistencia de los H. H. Presiden-
te, Vicepresidente, Acosta, Carbo, Caamano, Car-
denas, Cordova (C. J.), Chaves, Chiriboga, Espi-
na, Fernandez Cordova (B), Ceballos, Lona,
Guerra, Haranillo, Matavelle, Navarro, Ma-
drid, Mateus, Piedra, Penas, Par, Querezo,
Rojas, Salazar, Viteri y Veintemilla.

Se aprobaron inmediatamente los actas
de la sesión anterior y la de la sesión del
día de julio que no habiéndose aún pue-
ta en consideración del H. Senado.

En seguida el H. Matavelle pidió,
como cuestión previa, que se reconsiderasen
dos artículos aprobados en la sesión anterior
del proyecto de contrato para la construcción
del ferrocarril del Sur, puesto que dichos
artículos habían sido aprobados sin la ma-
durez requerida en asunto tan importante,
ya que no basta un momento para re-
solver difíciles problemas numéricos y de es-
ta manera determinar cual sea la proporción

ta mas conveniente á la Nación; y con apoyo del H. Madrid hizo la siguiente proposición: "Que se reconsideren las mociones de los H. H. Chaves y Peña, con las que se sustituyeron los art^{os} 38 y 40 respectivamente."

Puesta en discusión y después de haber sido defendida por los H. H. Matavelle, Chaves y Madrid, la moción fue aprobada.

El H. Chaves hizo inmediatamente esta proposición con apoyo del H. Salazar: "Que se suspenda la discusión de este asunto hasta la sesión del día lunes."

Al considerarse esta moción el Sr. Sr. Matavelle expuso que, en asuntos de esta naturaleza, debía procederse con mas estudio y que era conveniente, después de aprobarse la moción del H. Chaves, que el proyecto de contrato pasase al estudio de una Comisión para que, después de de tenerlo escamen y de acuerdo con los contratistas emitiera su opinión y manifestara las mayores ventajas que pudieran conseguirse. X

El Sr. Presidente manifestó que siendo esta cuestión de orden, convocaba sesión para mañana (domingo) con el objeto de seguir la discusión del contrato del ferrocarril, puesto que faltaban muy pocos días para que se clausurase el Congreso y no era posible que quedara sin resolverse asunto de tanta importancia, y del cual estaba pendiente la Nación entera. Nombró en comisión para estudiar el asunto á los H. H. Matavelle, Peña, Madrid, Piedra y Quevedo.

Al H. Chaves dijo: Creo Sr. Sr. que esta no es fuertemente cuestión de orden, puesto que he hecho proposición y toca exclusivamente á la Cámara el resolver acerca de las mociones que ante proponga. Respe-

to mucho las decisiones de la Presidencia, pero en el caso presente me veo obligada a apelar a la H. Cámara para cumplir con el deber que como Senador me han impuesto los fiebles, a quienes indignamente represento, de mirar por los intereses de mi Patria.

La H. Cámara aprobó la moción del H. Chaves.

Se leyó un oficio del Ministerio de lo Interior en el que se contestaba a la nota dirigida por esta Secretaría, comunicándole la resolución de esta H. Cámara, acerca del proyecto aclaratorio del art. 56 de la Constitución, presentado por el P. C. Se archivó dicho oficio.

Se encargó a la Comisión de Obras Públicas el estudio de la solicitud de los vecinos del cantón "Sangay" en la que piden que el Congreso vote una cantidad para la apertura de un camino, que ponga en comunicación Riobamba con el mencionado cantón.

Se leyó también un oficio de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados en el que se comunicaba que la adición hecha por el H. Senado al proyecto de decreto que señala fondos para el Colegio de San Pedro de Guaranda había sido negada.

Pasaron a comisión las siguientes solicitudes: el memorial dirigido por el Sr. Eugenio Vidal sobre el camino que ofrece construir de la Provincia de Manabí a esta Capital; pasó a la comisión de Obras Públicas: la solicitud de los vecinos de Machala en la que piden se les devuelva la cuota que les fué señalada como contribución voluntaria para poner a disposición un local para depósito de la Bomba Machala.

pasó a la comisión de Crédito Público: y la de los vecinos de Tenipe pudiendo se les dé un puente de arco para comunicarse con el Cantón Guano, ó 4,000 sueros para construir uno de madera; pasó a la comisión de Obras Públicas.

Venidas de la H. Cámara Colegiada, pasaron a 2.ª discusión los siguientes proyectos: El que autoriza a las Municipalidades de las cabeceras de provincia para establecer un impuesto para alumbrado público; El que adjudica a la Municipalidad de Guano la propiedad del área en que está construida la casa del primer Colegio auxiliar de minas de esa Ciudad: El que ordena se ponga en interdicción civil a los ebrios con suetudinarios: El que prescribe al Tribunal de Cuentas que examine y falle la de los empleados que las hayan llevado por Partida Doble; El que establece una Hacienda normal y Estaciones agronómicas en Quito, Robambra, Cuenca y Guayaquil; y el reformatorio de la ley de Instrucción Pública, el cual pasó al estudio de la comisión respectiva. Este último con las siguientes indicaciones del H. Carbo.

Art. Se restablece la Universidad de Guayaquil fundada por decreto de 15 de Setiembre de 1883, expedido por el entonces jefe Supremo de la Provincia del Guayas.

Art. Se funda una Universidad en Cuenca.

Art. Las Universidades de Guayaquil y Cuenca se compondrán de las mismas facultades que prescribe para la Universidad Central de la República la presente ley orgánica. Se enseñarán además en las dos nuevas Universidades, la Ingeniería Civil, la topografía y la telegrafía eléctrica.

Art. Las Universidades de Guayaquil

10
y Cuencas se regirán por el reglamento que
cada una de ellas trabaje, y sea aprobado
por el Consejo General de Instrucción Pú-
blica.

Art.º Cuarto en la Universidad Central de
la República, como en las de Guayaquil,
y Cuencas, se admitirán dos mujeres á los
estudios universitarios, y para obtener los gra-
dos y diplomas correspondientes.

Art.º El Poder Ejecutivo queda autorizado
para fijar el número de empleados de las
Universidades de Guayaquil y Cuencas y
para señalarles sus sueldos.

Pasaron también á 2.ª discusión:
El proyecto de decreto, presentado por los H.ºs.
Salazar, Córdova (C.º) y Hernández Córdova
(A.º) y Chaves, relativo á conceder indulto
á los individuos comprendidos en las des-
graciadas acontecimientos de los días 24 y
25 de enero, acaecidas en Guayaquil; y, des-
pués de leerse los respectivos informes, al que
se anexa una cantidad para ensanchar el edi-
ficio de los Hermanos Cristianos de esta Cuen-
dad; el que señala la cantidad de 30 su-
eres mensuales á las Señoras Juana y Josefa
Bustillos y Quiroga, este último por la
indicación del H.º Córdova de que á cada
una de ellas se les asigne íntegra esta can-
tidad.

Se leyó el informe que la comisión de
Fomento había emitido respecto de las pro-
puestas de Geo. Chambers sobre irrigación
de terrenos en la Provincia del Oro; y se apro-
baron estos informes: el de la Comisión de
Legislación que opinare remitir á la H.º
Cámara los proyectos de Ley de Imprenta por
estas discutidos en esa Cámara el proyecto
reformativo del Código Penal; y el de la
Comisión 2.ª de Peticiones que opinare debe

negarse la solicitud del Sr. Cruz y Navarrete,
al Tesoro de la Provincia de los "Rios".

Fueron considerados en 2^a discusión
y pasaron a 3^a el proyecto de decreto que
concede al Sr. Nicolas Checa exclusiva pa-
ra el establecimiento del servicio telefonico
entre esta capital y el valle de Chillo; el
proyecto sobre celebracion del cuarto centena-
rio del descubrimiento de America y el que
destina la cantidad de cuatro mil sueres
para la impresion de las obras de Jose
Joaquin Arce y Fray Vicente Solano.
Los H. Vasquez y Gárdenas indicaron
respectivamente, respecto de este último pro-
yecto que la suma destinada sea de
cinco mil sueres que se tomaran del fon-
do de exportacion y que en este mismo
proyecto se incluya la publicacion de las
obras de D. Pedro Fermín Cevallos.

Visto en 3^a discusión el proyecto de decre-
to relativo a la solicitud del Sr. Pinón
Torre, el H. Vicepresidente manifestó
que para resolver este asunto con pleno
conocimiento de causa, era necesario te-
ner a la mano los documentos respectivos.
Entonces el H. Presidente ordenó que se
suspendiese la consideracion del referido pro-
yecto hasta que el Tribunal de Cuentas re-
mitiere esos documentos.

Al considerarse el proyecto de decre-
to que establece el impuesto de cinco cen-
tavos sobre cada 46 kilogramos de cacao
que se introduzca a Guayaquil, el H. Ca-
bo apoyado por el H. Mateus hizo esta pro-
posicion: "Que hasta tanto pueda efectuarse
el cobro del impuesto de 5% sobre el cacao
de que trata el proyecto que se discute se es-
tablezca el impuesto de 10 centavos sobre cada
quintal de cafe que se exporte del Puerto

12
de Guayaquil, para contribuir a los gastos del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad.

Sometida a la deliberación de la H. Cámara la proposición anterior, los H. H. Paz, Peña y Mateus manifestaron que conocían muy de cerca las necesidades financieras del Colegio nacional de San Vicente del Guayas, y que por lo mismo que las conocían y sabían cuan urgentes eran, comprendían que era menester escusitar un arbitrio seguro de recibo que que no afectara los inconvenientes del proyecto en la moción anterior, toda vez que la contribución sobre el café además de equiva, ofrecía grandes dificultades para el cobro, por ser un producto que recientemente ha encontrado aprecio y consumo en los mercados extranjeros. Y que además la sustitución intertada del café por el cacao entrañaba el establecimiento de una nueva contribución, cuya iniciativa correspondía a la H. Cámara Colegiadora, por lo cual no había objeto en ocuparse de la proposición. Que por estas consideraciones sería conveniente suspender la discusión del mencionado proyecto hasta arbitrar la manera de sustituirlo con otro que llenara el deseo que abrigaban de rentas convenientemente al referido Colegio. En consecuencia el H. Presidente ordenó que se suspendiera la discusión de este proyecto, hasta la sesión del día lunes, y pasase a la comisión de Instrucción Pública. Igualmente se suspendió la discusión del proyecto que asigna una pensión vitalicia al Sr. José Joaquín Ormedo.

Se levanta la sesión a

Las cuatro de la tarde.

El Presidente:
P. J. Lizarraburu

El Secretario
A. Aguirre

Sesión del lunes 4 de agosto.

Abrióse con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Carbo, Cerna, Mañá, Cordova (C. J.) Cordova Ferrnandez (C.), Cárdenas, Espinosa, Chaves, Echeverría Luna, España, Guerrero, Jaramillo, Matavelle, Moscoso, Madrid, Kálem, Piedra, Pena, Paz, Quedo, Riquie, Salazar, Viteri y Veintemilla.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el H. Matavelle, como Presidente de la comisión sesional creada para estudiar el contrato relativo al ferrocarril del Sur, informó que los miembros de ella se encontraban ocupados en estudiarlo, y que, por tanto debía considerárselos como si estuviesen presentes a la sesión. Inmediatamente pasaron a 3ª discusión los siguientes proyectos: El que adjudica a la Municipalidad de Cuenca la propiedad del área en que está construida la casa del primer colegio auxiliares de niñas de esa Ciudad; el que autoriza a las Municipalidades de las cabeceras de Provincia para gravar con un impuesto de medio centavo a diez centavos mensuales, cada metro de frente de los edificios de dichas cabeceras, a fin de subvenir a los gastos de alumbrado público; el que ordena que los crios consuetudinarios serán puestos en interdicción civil, con la indicación del H. Cárdenas de que en lugar de disipador, se diga demer-